



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 170/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

Asunción, 16 de diciembre de 2014

VISTA:

La nota presentada por la Dirección de Posgrados, en la cual eleva al Rectorado la solicitud de apertura de la "Maestría en Administración y Gestión de Salud Pública", a fin de su implementación en la Universidad Columbia del Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Columbia del Paraguay, en virtud de la autonomía que le confiere la Ley 4995/13, Sección III – Art. 33 y el Art.79 de las Universidades e Institutos Superiores de la Constitución de la República del Paraguay, que establece "*Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por Ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.*"

POR LO TANTO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias;

RESUELVE:

- Art.1º: Aprobar la apertura de la "Maestría en Administración Y Gestión de Salud Pública", que se desarrollará en la Universidad Columbia del Paraguay, dirigida a alumnos de nacionalidad brasileña.
- Art.2º: Aprobar el "Reglamento Interno de la Maestría en Administración y Gestión de Salud Pública" de la Universidad Columbia del Paraguay, que obra como anexo a la presente Resolución.
- Art.3º: Comunicar a todas las instancias que correspondan y cumplida, archivar.

Abog. Nancye Aline Alder Duarte
Pro Secretaria General



Prof. Dr. Roberto Elías Canese
Rector

